



# LA COMUNIDAD PERUANA EN ITALIA

Informe anual sobre la presencia de migrantes  
*Resumen*



20

22



Los Informes anuales sobre la presencia en Italia de las principales comunidades extranjeras -editados por la Dirección General de Políticas de Inmigración e Integración del Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales- tienen por objeto investigar y analizar la presencia en territorio italiano de las nacionalidades, no pertenecientes a la Unión Europea, más relevantes desde el punto de vista numérico como la marroquí, albanesa, china, ucraniana, india, peruana, bangladesí, egipcia, pakistaní, moldava, esrilanquesa, senegalesa, tunecina, nigeriana, peruana y ecuatoriana.

También ha sido de gran valor para la edición de 2022 la aportación de las diferentes entidades y organismos que han puesto a disposición del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la información analizada posteriormente por el Área de Servicios de Integración de ANPAL Servizi. Nuestro más sincero agradecimiento por su consolidada y activa cooperación al ISTAT (Instituto Nacional de Estadística), al INPS - Coordinación General Estadística Actuarial, al Ministerio de Educación y al Ministerio de Universidades e Investigación, a la Unión Italiana de Cámaras de Comercio, Industria, Artesanía y Agricultura; al CeSPI, a las confederaciones sindicales CGIL, CISL, UIL, UGL y U.O. Aplicaciones de Ciencia de Datos - División de Estudios e Investigación de ANPAL Servizi. El Dr. Daniele Frigeri, director del Observatorio Nacional de Inclusión Financiera de los Migrantes, se ha ocupado de la redacción de la sección relativa a la inclusión financiera.

Pueden consultarse los documentos completos de los Informes sobre las principales comunidades extranjeras en Italia, ediciones 2012 - 2022, en italiano y en las principales lenguas extranjeras, en la sección «Documentos e Investigación - Informes de la Dirección General de Inmigración y Políticas de Integración» del portal institucional [www.integrazionemigranti.gov.it](http://www.integrazionemigranti.gov.it) y en la sección «Estudios y Estadísticas» del portal institucional del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales [www.lavoro.gov.it](http://www.lavoro.gov.it). En estos mismos portales también hay disponible un anexo estadístico donde se puede encontrar información adicional a la que figura en los informes, o profundizar en los aspectos analizados en un cuadro comparativo entre las principales nacionalidades.

El área de «Servicios para políticas de integración» de ANPAL Servizi, como parte del proyecto «START-Plan de acción integrado plurianual en materia de trabajo, integración e inclusión» se ha ocupado de la edición 2022 de los Informes Nacionales sobre las principales comunidades extranjeras así como de la traducción a las principales lenguas vehiculares de los resúmenes correspondientes y del Cuaderno comparativo.

## La comunidad peruana en Italia

Los primeros flujos migratorios de la población peruana hacia países europeos (España, Italia, Alemania y Países Bajos) empezaron a registrarse en la década de 1960. La migración peruana, en sus inicios predominantemente masculina, ha visto cómo se ha invertido esta tendencia a partir de la segunda mitad de la década de 1980, siendo las mujeres las principales protagonistas del fenómeno migratorio. Los motivos que inicialmente impulsaron a los ciudadanos peruanos a migrar fueron los prolongados periodos de estancamiento y recesión económica que afectaron principalmente a las clases media y media-baja de la sociedad, de donde procedía la mayor parte de los migrantes peruanos. A los problemas económicos se sumaron, a partir de la década de 1980, veinte años de conflictos sociales y políticos en el interior del país, que llevaron a muchos ciudadanos a abandonar las zonas rurales e instalarse en centros urbanos o a salir del país. En la primera década de 2000, los flujos migratorios desde el país sudamericano siguieron aumentando rápidamente, para estancarse a partir de 2011, cuando la llegada de cierta estabilidad macroeconómica y un aumento de la producción llevaron a muchos migrantes peruanos a regresar a su país de origen.

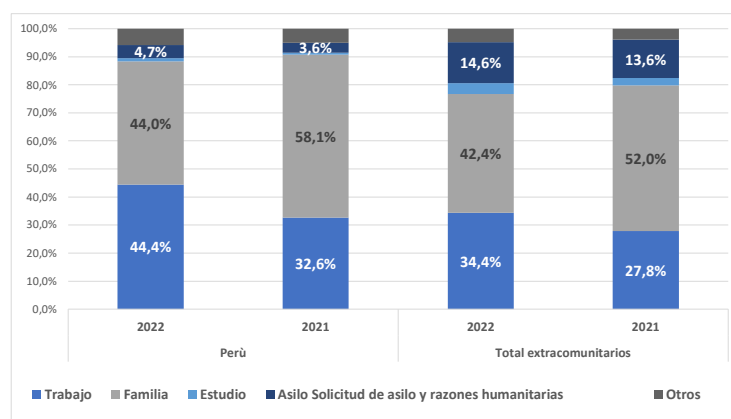
En términos sociodemográficos, la comunidad peruana ocupa el 15º lugar entre las comunidades extracomunitarias, con **90.264 residentes legales** a 1 de enero de 2022<sup>1</sup> (el 2,5 % de la población extracomunitaria residente en Italia). La comunidad registró un crecimiento del 6,2 % a 1 de enero de 2021, frente al +5,6 % del conjunto de la población extracomunitaria.

Por lo que respecta a la composición por grupos de **edad**, se observa una fuerte concentración en los grupos de edad más maduros: más de la mitad de la comunidad latinoamericana (el 51,8 %) tiene más de 40 años, frente a cerca del 42 % entre el conjunto de los ciudadanos extracomunitarios. Tienen especial relevancia los grupos de edad de 45 a 49 años y de más de 60 años, en los que se sitúan respectivamente el 11,4 % y el 12 % de los peruanos residentes en Italia, una cifra que puede interpretarse como una señal de estabilización de la comunidad en el país, ya que no se trata de protagonistas de migraciones recientes (generalmente jóvenes), sino de personas que llegaron con los primeros movimientos migratorios, o que se han reagrupado con sus familias. La presencia de menores es elevada, aunque inferior a la media extracomunitaria, y siguen representando el grupo de edad predominante en la comunidad: el 18,2 %, frente a casi el 21 % del conjunto de la población extracomunitaria. La comunidad ocupa el cuarto lugar, entre las principales comunidades no pertenecientes a la UE, en cuanto a número de menores.

En consecuencia, la comunidad peruana tiene una **media de edad** más elevada (38,5 años) que el total de la comunidad extracomunitaria y se caracteriza por un **desequilibrio de género** a favor de la población femenina (el 58,4 % de la comunidad está representado por mujeres).

La comunidad registra un avanzado nivel de estabilización, debido también a la antigüedad migratoria hacia nuestro país; de hecho, **los datos sobre permisos de residencia** muestran una elevada proporción de **residentes de larga duración (70,1 %)**, porcentaje superior a la media de la población extracomunitaria (65,8 %). Entre los **permisos de residencia de corta duración**, se observa una ligera prevalencia

**Permisos de residencia de corta duración por tipo y nacionalidad (v%) Datos a 1 de enero de 2022 y 1 de enero de 2021**



Fuente: Informe del Área SpINT de ANPAL Servizi sobre datos del ISTAT - Ministero del Interior

<sup>1</sup> Los datos sobre residentes legales se han obtenido del ISTAT.

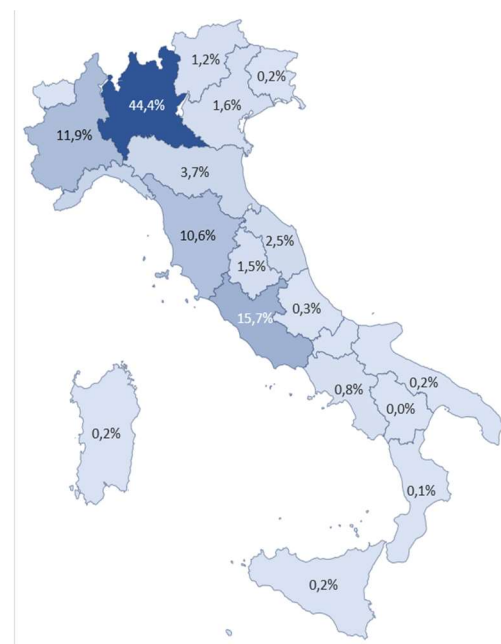
de los motivos laborales, con una proporción del 44,4 % del total de permisos de corta duración para los ciudadanos peruanos, un dato característico de la comunidad (en la mayoría de las comunidades extracomunitarias prevalecen los motivos familiares). Los motivos familiares continúan figurando entre las principales razones para permanecer en Italia (44 %), con una incidencia casi un 2 % superior a la registrada para el conjunto de los ciudadanos extracomunitarios, aunque con un descenso de alrededor del 20 % con respecto a 2021. En el 50,2 % de los casos, los residentes por motivos familiares son menores. En 2021, tras el drástico descenso registrado en 2020 debido a las restricciones a la movilidad impuestas en todo el mundo para luchar contra la propagación del virus SARS-COV 2, se pudo observar un aumento generalizado de **nuevos permisos**, debido también a la medida de emersión del trabajo irregular (Decreto ley 34 de 2020) que permitió regularizar la situación de ciudadanos extracomunitarios ya presentes en el país. Los 5.980 permisos de residencia expedidos a ciudadanos peruanos en 2021 representan el 2,5 % del total, lo que supone un aumento de más del 120 % con respecto a 2020. Aproximadamente dos quintas partes de los ciudadanos peruanos que entraron en el país en 2021 lo hicieron por motivos laborales, lo que supone un aumento exponencial respecto al año anterior (+1.950 %). El aumento del número de permisos por motivos laborales fue general, debido en gran medida al mencionado decreto de regularización. El segundo motivo de entrada fue la reagrupación familiar (36,8 %). De estas 5.980 entradas de la comunidad peruana, 1.321 fueron de menores, el 60 % de los nuevos permisos expedidos por motivos familiares.

La **distribución geográfica** de la comunidad peruana presenta una fuerte concentración en el norte de Italia (68 %), en particular en Lombardía, que acoge a más de dos quintas partes (44,4 %) del conjunto de ciudadanos peruanos residentes en Italia, frente a más de una cuarta parte del conjunto de la población extracomunitaria, y en Piamonte (12 %)<sup>2</sup>. La segunda región en cuanto a ciudadanos peruanos es el Lacio (15,7 %); la comunidad también se caracteriza por su importante presencia en la región de Toscana, donde el 10,6 % de la comunidad ha obtenido o renovado su permiso de residencia, frente al 8,4 % del conjunto de ciudadanos extracomunitarios.

La caracterización de la migración peruana a nuestro país se muestra particularmente evidente a partir del análisis de los **datos del mercado laboral**<sup>3</sup> que muestran la marcada integración de la comunidad en el sector de los *servicios públicos sociales y personales*, que emplean a más del 45 % de los peruanos en situación de empleo en Italia; contribuye a esta alta incidencia sobre todo la población femenina de la población activa de la comunidad, alrededor del 69 % de ella está empleada en este sector. En términos de porcentaje, le siguen el sector *Transportes y otros servicios a empresas*, en el que trabaja el 19,4 % de la población activa de la comunidad, y el sector de la hostelería, en el que están empleados algo más del 11 % de los ciudadanos peruanos; la *Industria en sentido estricto* representa aproximadamente el 10 %.

El análisis de los principales indicadores del mercado laboral muestra que el comportamiento del empleo es mejor que el del conjunto de la población extracomunitaria: la **tasa de empleo** es del **75,1 %** (frente al 58,4 %

**Distribución de la población peruana con residencia legal en Italia. Datos a 1 de enero de 2022**



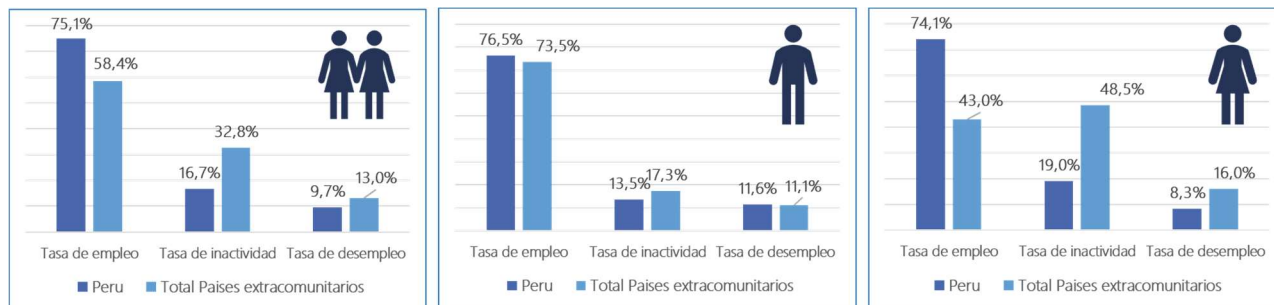
Fuente: Informe del Área SpINT de ANPAL Servizi sobre datos del ISTAT

<sup>2</sup> Para más información sobre la distribución y concentración de la población extranjera en las grandes áreas metropolitanas, consulte los Informes sobre la presencia de migrantes en las Ciudades Metropolitanas, disponibles en la sección «Documentos e Investigación - Informes de la Dirección General de Inmigración y Políticas de Integración» del portal institucional [www.integrazionemigranti.gov.it](http://www.integrazionemigranti.gov.it) y en la sección «Estudios y Estadísticas» del portal institucional del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales - [www.lavoro.gov.it](http://www.lavoro.gov.it)

<sup>3</sup> Datos del mercado laboral del ISTAT RCFL del primer semestre de 2022.

para el conjunto de la población extracomunitaria), la **tasa de población inactiva** es del **16,7 %** (para el conjunto de la población extracomunitaria, el indicador se sitúa en torno al 33 %), mientras que la **tasa de desempleo** es del 9,7 %, frente al 13% para el conjunto de la población extracomunitaria. La población femenina de la comunidad desempeña un papel importante: la diferencia entre los niveles de empleo masculino y femenino es bastante reducida, con tasas superiores a la media extracomunitaria tanto para los hombres como para las mujeres. La tasa de empleo es del 76,5 % para los hombres (superior a la registrada para los hombres extracomunitarios, el 73,5 %), mientras que para las mujeres es del 74,1 % (43% para las mujeres extracomunitarias), y las tasas de población inactiva y de desempleo son significativamente inferiores a las respectivas medias.

#### Principales indicadores del mercado laboral por género y nacionalidad (v.%). Primer semestre 2022



Fuente: Informe del Área SPiNT de ANPAL Servizi sobre microdatos RCFL – ISTAT

La comunidad se caracteriza por un **nivel medio de estudios** entre la población ocupada: la proporción de titulados universitarios es del 7,8 %, frente al 10,5% del conjunto de ciudadanos extracomunitarios), mientras que la proporción de diplomados es superior a la media extracomunitaria (aproximadamente el 43 %, frente al 32,8 %). En cuanto a los **tipos de ocupación** el *trabajo manual no cualificado* es el tipo de trabajo predominante en la comunidad, con casi el 41 % de los perunos en situación de empleo. Por otra parte, el 37,6 % de la población activa de la comunidad son *trabajadores administrativos, comerciales y de servicios personales*, mientras que los *ejecutivos, profesionales intelectuales y técnicos* representan el 5 %. Por último, el 16,5 % de la población en situación de empleo de la comunidad se dedica al *trabajo manual especializado*.

No es muy relevante el protagonismo de la comunidad en el **ámbito emprendedor**, donde ocupa el puesto decimotercero entre los países no comunitarios en cuanto al número de propietarios de empresas: a 31 de diciembre de 2021 había 3.750<sup>4</sup> propietarios de empresas de origen peruano, (el 1 % de los empresarios extracomunitarios en Italia, un -0,4 % respecto a 2020), e invierten principalmente en la *construcción* (23,2 %), seguido de las empresas de *alquiler, agencias de viajes, servicios de apoyo a empresas* con un porcentaje del 17,7 % (frente al 6,3% del conjunto de la población extracomunitaria).

La elevada proporción de personas empleadas en la comunidad peruana también se refleja en los niveles de uso de algunas **medidas de protección social**<sup>5</sup>, aunque condicionadas por la importante presencia en el sector del trabajo doméstico y el sector *Servicios*, colectivos no beneficiarios del Fondo de Garantía Salarial Ordinario (CIGO). El 2,6 % de los perceptores extracomunitarios de complementos salariales son peruanos, porcentaje que se eleva al 4 % en el caso del *subsidio ordinario del Fondo de Solidaridad*<sup>6</sup>. Contrariamente a lo que se observa para el conjunto de la población extracomunitaria, la comunidad peruana está más representada entre los perceptores de pensiones por IVS (Invalidez, Pensiones y Supervivencia) (alrededor del 2 %), en particular, de las pensiones de jubilación, donde los ciudadanos de origen peruano representan el 3,1 % del conjunto de perceptores extracomunitarios. Las pensiones no contributivas, más de 4.000, que

<sup>4</sup> Fuente Unioncamere a 31 de diciembre de 2021.

<sup>5</sup> Fuente INPS - Coordinación General Estadística Actuarial en 2021.

<sup>6</sup> Estos fondos proporcionan herramientas de apoyo a los ingresos de los trabajadores de sectores no amparados por la legislación sobre complementos salariales y, por lo tanto, que se encuentran fuera del ámbito de aplicación del Fondo de Garantía Salarial Ordinario (CIGO) y el Fondo de Garantía Salarial Extradordinario (CIGS). De hecho, cabe recordar que, como ya se ha visto, la comunidad se canaliza hacia el sector servicios.

representan casi el 3 % de las pensiones no contributivas percibidas por los ciudadanos extracomunitarios, están más relacionadas con la composición por edad de la comunidad en el país. Otro indicador del nivel de integración de la comunidad en el tejido económico y social italiano es el índice de *permisos parentales y ayudas por maternidad*<sup>7</sup>, indicadores de la presencia de unidades familiares: el 4,4 % y el 4,7 %, respectivamente, de los beneficiarios y las beneficiarias extracomunitarias, son peruanos. También es elevado el número de beneficiarios peruanos del permiso parental por COVID establecido por el Decreto ley 18/2020 y el Decreto ley 34/2020, más del 6 % de todos los beneficiarios extracomunitarios de esta medida. Por último, dentro de la comunidad, en 2021 hubo 9.161 beneficiarios de prestaciones familiares, con una incidencia del 2,6 % sobre el total de perceptores extracomunitarios y 3.774 hogares beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital (IMV) y de la Pensión de jubilación mínima (1,7 % del total de beneficiarios extracomunitarios); datos que probablemente deben interpretarse por la continuación, en 2021, de las dificultades económicas casadas por la pandemia.

---

<sup>7</sup> También conocida como «indemnización por abstención obligatoria», sustitutiva de la retribución y que se paga a las trabajadoras ausentes del trabajo por embarazo y puerperio durante un total de cinco meses.

